

## Derecho de la Empresa y Sociedades

UGRA\_015224

---

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	6
Profesor/a responsable	Castañer Codina Joaquim - joaquim.castaner@esade.edu

---

### Objetivos de la asignatura

Al haber cursado la asignatura con satisfacción, el estudiante será capaz de:

- Determinar, ante un supuesto real, si la normativa aplicable al mismo es la civil o la mercantil y la fuente correspondiente.
- Analizar si una sociedad tiene carácter mercantil y le es aplicable por ende el estatuto del empresario.
- Entender el régimen de las sociedades de capital y distinguirlo del de las sociedades personalistas.
- Comprender la dinámica de los órganos de las sociedades de capital.

### Conocimientos previos

No se precisan.

### Prerrequisitos

No se precisan.

### Metodología

El método de la asignatura se fundamentará en:

1. La preparación previa de las sesiones por parte de los estudiantes fundamentada en los apuntes del Área de Derecho mercantil y, en su caso, en manuales y lecturas seleccionadas.
2. La exposición sintética de las cuestiones más problemáticas y relevantes de cada tema, junto con el debate en las sesiones presenciales sobre las cuestiones de mayor interés y la resolución de las dudas planteadas en el estudio individual.
3. La resolución de casos prácticos conectados con la temática de la asignatura.

El trabajo a realizar por los estudiantes será consiguientemente:

1. La preparación previa de las sesiones, apoyada necesariamente en los apuntes del Área de Derecho mercantil y, en su caso, en uno de los manuales recomendados y en lecturas y materiales seleccionados. En las sesiones presenciales el profesor podrá preguntar a los estudiantes cuestiones sobre la materia objeto de preparación. Podrán también plantearse preguntas escritas que serán objeto de evaluación.

2. La preparación de los casos prácticos. Los casos deberán prepararse, pero no entregarse. A cada caso práctico se le dedicará una sesión de resolución. Al comienzo de dicha sesión podrá realizarse una pregunta escrita sobre el caso. Toda pregunta escrita será evaluada. También podrán evaluarse las intervenciones en las sesiones de resolución de casos.

Esta metodología resulta adecuada al ámbito del derecho de la empresa y el mercado y, mediante el análisis de casos, permite comprender los conflictos en relación con los valores y principios éticos. Recayendo todo ello, además, sobre una rama del derecho como es el Derecho mercantil, sujeta a constante variación y que incide de forma directa en la organización de la actividad económica y el

desarrollo del comportamiento en el mundo de la empresa (y que, con ello, muestra las necesidades de comportamiento ético por parte de los operadores).

La metodología utilizada permitirá desarrollar adecuadamente las competencias asignadas a la asignatura (adquirir, comprender y estructurar los conocimientos y adquisición de valores y principios éticos) mediante la búsqueda de la excelencia y el análisis crítico.

## Descripción

### Contribución del curso al programa

La asignatura se inserta en la formación en materia de Derecho privado y, dentro de esta rama, en la especialidad de Derecho Mercantil entendido como Derecho de la organización y la actividad económica empresarial. Inicia en segundo curso y, por lo tanto, prontamente, la aproximación a esta materia abordando dos núcleos que parecen compatibles con el estado de implementación aún inicial del resto de conocimientos jurídicos del alumno: (i) la definición del lugar que, dentro del ordenamiento, corresponde al Derecho Mercantil (concepto y fuentes), el estatus jurídico de la empresa y su titular (el empresario), como centro de atención de la disciplina y (ii) el régimen de organización del empresario social. Se estima que esta aportación al programa constituye un fundamento sobre el que pueden alzarse los conocimientos que en tercer y cuarto cursos se implementarán con las modificaciones estructurales, el derecho de la competencia, propiedad industrial, contractual, mercados de valores y concursal.

### Breve descripción

La evaluación de la asignatura pretende fomentar el trabajo continuado del estudiante y el asentamiento progresivo de la materia expuesta. Los elementos de evaluación serán:

- a) La contestación a las cuestiones que se planteen en las sesiones presenciales y las pruebas escritas que se realicen en las mismas.
- b) Las pruebas que se realicen sobre los casos y las intervenciones sobre los mismos.
- c) El examen final.

La nota final se determinará de la siguiente forma:

A) Si la nota del examen final es menos de 4,5 la nota final es la del examen final.

B) Si la nota del examen final es más de 6,0 la nota final es la más alta de:

B.1.Examen final

B.2.Examen final x 0.5 + promedio de a), b) y c) x 0.5

C) Si la nota del examen final es de 4,5 a 6,0 la nota final es: Examen final x 0.5 + promedio de a), b) y c) x 0.5

Aquel alumno que no supere:

1. la asignatura en CONVOCATORIA ORDINARIA por no asistir a clase, por no realizar las actividades propuestas o por copiarlas, no podrá superar la asignatura en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Por tanto, deberá cursar de nuevo la misma realizando debidamente las actividades propuestas de manera específica por el profesor.
2. el nivel de competencias exigido podrá pasar de curso siempre que tenga la asignatura aprobada, pero no podrá realizar el trabajo final de Grado, sin haber adquirido los niveles de competencias requeridos durante el Grado.

El alumno debe asistir como mínimo al 80% de las sesiones para tener a derecho al examen en convocatoria ordinaria, y una asistencia mínima del 50% para tener derecho a convocatoria extraordinaria. En dichos porcentajes no computarán las faltas de asistencia debidamente justificadas por Dirección de Programa.

## Bibliografía

Manuel Broseta Pont y Fernando Martínez Sanz, Manual de Derecho Mercantil, Tecnos (Libro)  
 Fernando Sánchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guilarte, Instituciones de Derecho Mercantil, Aranzadi (Libro)  
 Ángel Rojo y Aurelio Menéndez (coords.), Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas (Libro)  
 Francisco Vicent Chuliá, Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch (Libro)

## Actividades

### Discusiones y diálogos en clase

Se podrán proponer temas de actualidad para que los estudiantes debatan sobre ellos en clase.

### Exámenes escritos y/o orales

La asignatura tendrá un examen final para evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

### Pruebas/tests

Los estudiantes serán objeto de evaluación continuada mediante pruebas relacionadas con los casos prácticos.

### Lecturas

El profesor puede proponer la lectura de sentencias judiciales, informes profesionales, artículos académicos o, entre otros, notas de prensa.

### Resolución de un caso

Se plantearán varios casos prácticos durante el desarrollo de la asignatura.

## Contenido

#	Módulo
1	INTRODUCCIÓN. TEMA 1. Formación histórica y evolución. El Derecho mercantil hasta la codificación: Origen medieval y desarrollo en la Edad Moderna. El llamado sistema subjetivo de delimitación de la mercantilidad. La codificación del Derecho mercantil en el siglo XIX: los códigos de orientación objetiva. El Derecho mercantil en el Siglo XX: intervencionismo estatal; generalización de la mercantilidad; la gran empresa y la protección de los consumidores; legislación especial y "descodificación". Debate ideológico y tendencias de cambio en el Derecho Mercantil del Siglo XXI: el Neoliberalismo como paradigma; la crisis económica de 2008/2009 y el debate subsiguiente. TEMA 2. Concepto y delimitación. Base constitucional y europea. Internacionalización. Fuentes y jurisdicción. El concepto de Derecho mercantil en Derecho español. Derecho mercantil y Derecho civil. Áreas limítrofes con otras disciplinas. Las bases constitucionales del Derecho mercantil. Derecho europeo y Derecho mercantil. Internacionalización del Derecho mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil: el artículo 2 del Código de Comercio. La jurisdicción mercantil. El arbitraje.
2	EMPRESA Y EMPRESARIO. TEMA 3. La empresa y el empresario. Noción de empresa: elementos patrimoniales y organizativos de la empresa. La empresa desde la óptica del Derecho. Fundación y extinción de la empresa. El concepto de Empresario. "Comerciante" y "Empresario" en el Código de Comercio. Clases de empresarios. Empresario persona física y empresario persona jurídica. Distinción entre empresa y empresario. Capacidad y limitaciones del ejercicio de la actividad. El empresario extranjero. Obligaciones y responsabilidad del empresario. Limitaciones de la responsabilidad del empresario: limitaciones derivadas del régimen económico matrimonial; limitaciones derivadas del régimen de "segunda oportunidad". La limitación "ex ante" de la responsabilidad del empresario: la Directiva 2009/102/CE reguladora de las sociedades de socio único. TEMA 4. El Registro Mercantil. La publicidad registral. Finalidad, evolución y derecho comparado. El Registro Mercantil como registro de personas. La publicidad como obligación del empresario. Sujetos y objeto de la inscripción. Procedimiento de inscripción, calificación y recursos. Publicidad formal. Publicidad material. Eficacia de la inscripción. Principios de la publicidad registral. Organización del Registro Mercantil. Otras funciones del Registro Mercantil.

#	Módulo
3	<p>EMPRESARIO SOCIAL. TEMA 5. Sociedades Mercantiles. Importancia económica de las sociedades mercantiles. Concepto de sociedad mercantil. Encuadramiento y diferenciación de figuras afines. Sociedades civiles y mercantiles. La utilización de tipos mercantiles para fines no empresariales. La utilización de formas civiles para el desarrollo de actividades empresariales: sociedades irregulares y atípicas. Clases de sociedades mercantiles: la conformación de los tipos societarios hasta la codificación; proceso evolutivo hasta la actualidad. TEMA 6. El negocio jurídico fundacional. Caracterización del negocio jurídico fundacional. Elementos del contrato societario: capacidad; consentimiento; objeto: diversas acepciones (objeto como actividad a desarrollar; objeto como prestación debida); causa; forma. Efectos de la fundación: Creación de un nuevo sujeto de derecho: la personalidad jurídica. Establecimiento de relaciones jurídicas internas: relación socio-sociedad. Administración y representación: órganos sociales. Establecimiento de relaciones jurídicas externas. TEMA 7. Sociedades personalistas. La sociedad colectiva: concepto y relevancia. La fundación. Estatuto del socio colectivo: obligaciones y derechos. Organización: gestión y acuerdos sociales. Transmisión de la condición de socio. Relaciones jurídicas externas: representación; régimen de responsabilidad. La sociedad comanditaria: concepto y sub tipos. La fundación. Estatuto del socio: obligaciones y derechos de las diferentes categorías de socios. Organización: gestión y acuerdos sociales. Transmisión de la condición de socio. Rescisión parcial y disolución de sociedades personalistas. El contrato de cuenta en participación: partes; objeto; obligaciones y derechos de las partes; forma.</p>
4	<p>SOCIEDADES DE CAPITAL. TEMA 8. Introducción. Concepto y tipificación de las Sociedades de Capital. Tipificación legal y tipos efectivos: sociedad abierta y sociedad cerrada. Caracteres de las sociedades de capital: sociedad capitalista; división del capital en partes alícuotas; limitación de la responsabilidad; la plena corporativización del ente societario; mercantilidad por razón de la forma. La doctrina del "levantamiento del velo". TEMA 9. Fundación. Modalidades de fundación. La fundación simultánea: requisitos formales, escritura pública e inscripción. Atributos básicos de la personalidad jurídica: nacionalidad; domicilio y sede electrónica; denominación. Los estatutos sociales: su contenido. Pactos parasociales. La sociedad en formación: régimen de las obligaciones asumidas antes de la inscripción. La sociedad irregular. La nulidad de la sociedad. La sociedad unipersonal: régimen jurídico. TEMA 10. El capital social y otras fuentes de financiación. Concepto de capital social. Capital y patrimonio neto. El debate sobre la función de garantía del capital. Principios ordenadores del capital. Compromiso de aportación y desembolso; aportaciones dinerarias y no dinerarias. Las acciones y participaciones sociales como partes del capital: valor nominal; valor teórico contable y valor real. Otras partidas integrantes de los fondos propios: reservas; prima de emisión; aportaciones de socios. Financiación ajena: préstamos participativos; préstamos subordinados y ordinarios. Deuda titulizada: las obligaciones (concepto y régimen jurídico). TEMA 11. El estatuto del socio. Obligaciones de los socios. Aportación patrimonial; el accionista moroso. Prestaciones accesorias. Deber de lealtad. Derechos de los socios. Derechos básicos de carácter político y económico. El derecho a transmitir la condición de socio. El derecho de preferencia ante ampliaciones de capital. El derecho de información. Derechos de protección de la minoría: impugnación de acuerdos sociales; convocatoria de juntas; ejercicio de la acción social de responsabilidad; solicitud de presencia de notario en las juntas; nombramiento de auditor; examen de la contabilidad; representación proporcional en el consejo de administración; derecho de separación. Acciones y participaciones sociales con derechos especiales. Privilegios en materia económica, en materia de derechos políticos y otros. Acciones y participaciones sin voto. Acciones rescatables. Acciones de lealtad. TEMA 12. Acciones y participaciones sociales como objeto de negocios jurídicos. Representación de las acciones: mediante títulos y mediante anotaciones en cuenta. Documentación y registro de las participaciones sociales. Régimen de transmisión de las acciones y de las participaciones sociales. Limitaciones a la libre transmisibilidad. Constitución de derechos reales y carga sobre las acciones: copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones y participaciones sociales. TEMA 13. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales: introducción y cuestiones generales. Régimen legal de los diferentes tipos de negocios: adquisición originaria; adquisición derivativa; asistencia financiera; participaciones recíprocas. Régimen sancionador. TEMA 14. Los órganos de las sociedades de capital. La junta general de socios (I). Personalidad jurídica y teoría orgánica. Modelos de organización de las sociedades anónimas: evolución y tendencias actuales. Los órganos sociales en las sociedades abiertas y cerradas. El gobierno corporativo. La Junta General: concepto y regulación. Competencias de la Junta. Clases de juntas: ordinarias y extraordinarias, generales y especiales. Convocatoria: facultad y obligación de convocar; convocatoria registral o judicial; forma y plazo de preaviso; contenido; la junta universal. El derecho de asistencia: asistencia de socios y de terceros. Asistencia por medios telemáticos. TEMA 15. La junta general de socios (II). El derecho de representación. Constitución y celebración de la junta: mesa de la junta; lista de asistentes; quórum; deliberación y derecho de intervención. El derecho de información. Derecho de voto y adopción de acuerdos: la prohibición de voto en casos de conflicto de interés; pactos sobre su ejercicio; votación separada de asuntos; formación de mayorías. El acta de la junta y su aprobación. Acta</p>

#	Módulo
4	<p>notarial. Impugnación de acuerdos sociales. Causas de impugnación. Legitimación, caducidad y procedimiento. Casuística más relevante. TEMA 16. Los administradores. El órgano de administración. Funciones. Modos de organización. La representación de la sociedad: ámbito y limitaciones. Personas que pueden ser administradores. Nombramiento y cese. Naturaleza jurídica de la relación de administración. Deberes de los administradores: diligencia y protección de la discrecionalidad empresarial; cumplimiento normativo; deber de información; deber de lealtad y conflictos de intereses; deber general de independencia; deber de secreto; régimen de imperatividad y dispensa. Remuneración: principios, determinación y aprobación. TEMA 17. Responsabilidad de los administradores. Consejo de Administración. Régimen general de exigencia de responsabilidad a los administradores: presupuestos y extensión subjetiva. Acción social y acción individual de responsabilidad. El Consejo de Administración como órgano colegiado. Composición y nombramiento de consejeros: sistema de representación proporcional y cooptación. Funcionamiento. Autoorganización, delegación de facultades y órganos delegados; facultades indelegables. Impugnación de acuerdos. TEMA 18. Los colaboradores del empresario: régimen de representación. Colaboradores dependientes e independientes. La relación de representación de los colaboradores del empresario: directores generales, cargos directivos y otros integrantes del personal de la empresa.</p>

## Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Análisis de la evaluación del aprendizaje	Contestación a las cuestiones que se planteen durante las sesiones magistrales y pruebas escritas que se realicen en las mismas	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Pruebas/tests	Pruebas que se realicen sobre los casos prácticos.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Análisis y discusión de temas en clase	Intervenciones en las clases de resolución de casos prácticos.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Exámenes escritos y/o orales	Examen final.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	

### PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
GBD20 Curso 2 (Básica)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
GBD23 Curso 2 (Básica)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
GDL20 Curso 2 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
GDL23 Curso 2 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
GED20 Curso 2 (Básica)